



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034566/2018

CORDOBA, 06 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Elba Inés Bujan, docente del Departamento de Química Orgánica a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2018.

ATENTO:

A que la Dra. Elba Inés Bujan presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-07-2018;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **23 (veintitrés)** días de licencia anual reglamentaria año 2018 hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Química Orgánica, a la Dra. Elba Inés BUJAN (Legajo 19.024).-

ARTICULO 2°. La Dra. Bujan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

CM.po

1510

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC